

**NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, PARA QUE EL ASPIRANTE A LA CANDIDATURA OBTENGA SU REGISTRO****AYUNTAMIENTO ABASOLO**

Porcentaje de apoyo requerido por municipio: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2017.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
8046	242

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
1	467	5
2	952	10
3	586	6
4	863	9
5	705	8
6	682	7
8	703	8
9	724	8
10	1164	12
11	597	6
12	603	7

Total de secciones electorales:	11
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones que lo integren (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	6

Fuente de información:

Lista nominal de electores con corte al 31 de agosto del 2017, proporcionada por la Junta Local Ejecutiva del INE en Tamaulipas, mediante oficio número INE/TAM/JLE/2744/2017, de fecha 11 de septiembre de 2017.

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.